NOTA DNCP/DNC/N° 2555 / 2015

Asunción, 10 de marzo de 2015

Señor
Julián Patiño
Responsable de la UOC
Uoc Dinac
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Presente:

REFERENCIA: EXP. N° 306264 (06/03/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE PORTONES PARA EL AISP" - ID N° 293.444.- SOLICITUD DE REMISION DE ADENDA

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 16 Anexo B: Recomendamos a la convocante extender el periodo de validez de la Garantía de mantenimiento de Ofertas teniendo en cuenta las IAO de bienes y servicios punto 20, 20.2 Inciso F "*Deberá permanecer valida por el periodo indicado en los DDL y que no podrá ser inferior al periodo de validez de las ofertas, o del periodo prorrogado, si corresponde, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la convocante*".

2. Punto 17 Anexo B: Solicitamos a la convocante reemplazar el texto del punto mencionado por el siguiente: "*De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"*

3. Punto 27 Anexo B: Solicitamos a la convocante excluir la expresión "sujeto a aprobación" ya que se ha remitido el certificado de disponibilidad presupuestaria.

Carolina Alvarenga
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lic. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa
DNCP - DNC

Lic. Lincoln
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Carolina Alvarenga
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/CA

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py